

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-003984- -00012-0000

Fecha: 2010-11-23 15:45:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 12 MODELOIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 372 INFORME Folios: 4

Radicación No. 07-003984

Clasificación Internacional (IPC): A23N7/02

Concepto Técnico No. 3767

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap.I

☐

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/KR2005/001852

Fecha de Presentación Internal.

2005-16-06

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

Se acepta el cambio de Patente de Invención a modelo de utilidad.

1. Documentos estudiados

Descripción:

Folios: 4 – 13, 16

Reivindicaciones:

Folio 14 - 15

Dibujos:

Folios: 17- 18

Prioridad:

Se aceptó la prioridad de Corea con registro número KR10-2004-0045537 de fecha 2004-06-18, según el folio 29.

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Aparato para pelar" folio 1. Se modifica por el de: "Aparato para pelado de vegetales mediante una placa inferior giratoria dispuesta dentro de un tambor cilíndrico"

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "aparato para pelar, el cual puede pelar un número de papas, vegetales y frutas en un tiempo muy corto, sin pelar las papas una a una con las manos, además de limpiar las papas, pelarlas sin que queden residuos de abrasivos incrustados en ellas y evitar las texturas ásperas dejadas por dichos elementos abrasivos luego del pelado". (Folio 4 y 5).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 3, folios 14 – 15.

IPC: A23N7/02.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad de la solicitud es el 2004-06-18, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1	US2795253 Inventor: Richar A. Coleman Solicitante: J.D. Ferry Co, Inc	Vegetable peeling machine (Máquina para pelado de vegetales)	1957-06-11

Se anexa copia de las páginas del documento citado (folios 82-86).

Respecto del estado de la técnica:

D1 divulga una máquina para pelado de papas y similares, donde dicho vegetal es introducido en una cámara provista de un cuerpo cilíndrico vertical donde en el fondo se encuentra una base o plato que posee una serie de depresiones y elevaciones que imparten agitación y movimiento circulatorio a los vegetales puestos en el interior para que al entrar en contacto con las paredes rugosas del tambor sea desprendida la cascara y demás elementos superficiales del producto

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

Respecto de la solicitud de patente, esta presenta la reivindicación independiente 1 de producto la cual se analizará teniendo en cuenta el siguiente dispositivo representado:

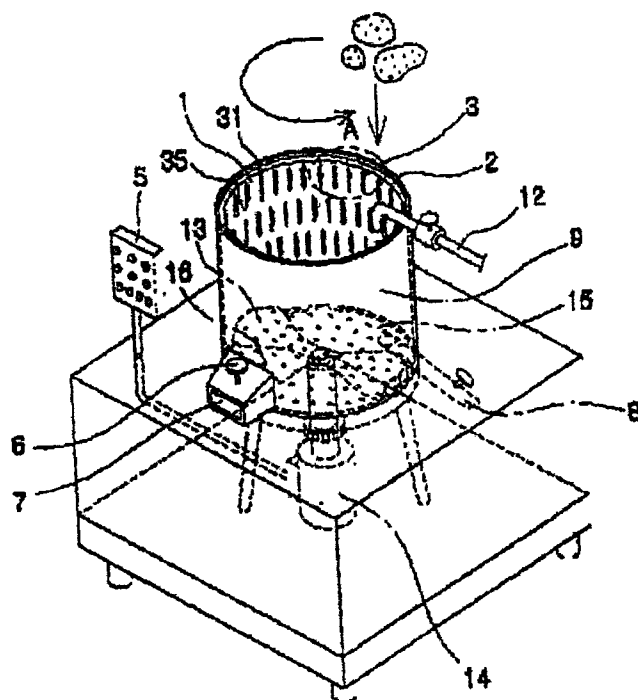


FIGURA 1

De acuerdo a la reivindicación 1 y al estado de la técnica establecido en el numeral 3, el documento más cercano a la solicitud es el documento D1, con el cual se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1
Un aparato para pelar, caracterizado porque comprende: 1) Una abertura a través de la cual se introduce agua,	SI Una abertura por la cual se introduce el agua corresponde al elemento (27) que es la tubería que suministra dicho fluido. Figura 4 folio 83 y descrip. columna 2 renglones 27-28
2) Un cilindro que incluye una pluralidad de cuchillas para pelar, acopladas en una hilera sobre el lado interno de éste;	NO
3) Una placa inferior giratoria que está dispuesta sobre el cilindro, y que incluye porciones convexas opuestas formadas sobre una parte alrededor de un eje, y una proyección rotatoriamente instalada sobre la superficie de la placa inferior,	SI Una placa inferior giratoria (43) la cual posee elementos convexas (46, 47) que son opuestos y conectadas alrededor de un eje (37) que hace que se mueva giratoriamente. Figura 4 folio 83.
4) Un motor montado sobre la parte inferior de la placa inferior giratoria para la rotación de la placa inferior giratoria hacia adelante y a la inversa,	SI Un motor (40), Figura 3 folio 83. Que se encuentra montado en la parte inferior de la placa giratoria. De igual forma puede girar en ambos sentidos dependiendo su conexión.
5) Una salida conectada al cilindro para descargar el agua remanente de las cáscaras después de la peladura, y una abertura de descarga para sacar los materiales remanentes en el cilindro, en donde, si un motor es operado después de que el agua y los materiales colocados en el cilindro, el agua y los materiales son girados a lo largo de la circunferencia del cilindro de acuerdo a las rotaciones de la placa inferior giratoria, y durante la rotación del agua y los materiales, las cuchillas y los materiales son puestos en contacto y por ende, las cáscaras son peladas.	SI Una salida o drenaje (31, 32) figuras 3 y 4, descripción columna 2 renglones 42-45, folio 82-83. Que está conectado al cilindro para descargar el agua remanente de las cáscaras después de la peladura, y una abertura de descarga para sacar los materiales remanentes en el cilindro.

El documento D1 es el estado de la técnica más cercano pero tiene la diferencia de no poseer una pluralidad de cuchillas para pelar, acopladas en una hilera sobre el lado interno del tambor cilíndrico, por lo tanto el objeto de la reivindicación 16 es nuevo.

En conclusión, el objeto de la presente solicitud cumple con el artículo 16 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, porque la reivindicación 1es nueva.

El anterior análisis da a conocer que dicho dispositivo provee la ventaja técnica de proporcionar un aparato para pelar, el cual puede pelar un número de papas, vegetales y frutas en un tiempo muy corto, sin pelar las papas una a una con las manos, además de limpiar las papas, pelarlas sin que queden residuos de abrasivos

incrustados en ellas y evita las texturas ásperas dejadas por dichos elementos abrasivos luego del pelado

4.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: "Aparato para pelado de vegetales mediante una placa inferior giratoria dispuesta dentro de un tambor cilíndrico" la cual contiene las reivindicaciones 1-3 folios 14-15, es susceptible de aplicación industrial por que puede ser reproducida o utilizada en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **conceder** la reivindicación: 1-3 folios 14-15.

Bogotá D.C

CONCEPTO TÉCNICO No. 3767	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
---------------------------	---

msc